

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-97/2024

ACTOR: VICTOR HUGO MEDINA ELÍAS

RESPONSABLE: INTERVENTORA Y
LIQUIDADORA DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO.

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

La secretaria Johana Yasmin Ramos Pinedo da cuenta a la magistrada Rocío Posadas Ramírez que la interventora y liquidadora del Partido Encuentro Solidario no ha enviado las constancias de publicitación del medio de impugnación, informe circunstanciado y, en su caso, el escrito de terceros interesados, a pesar de que ya concluyó el plazo que tenía para tal efecto.

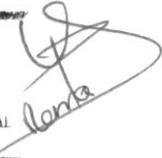
Con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35, fracción IV de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral en el Estado, 26 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, 9, fracción IX, 32, fracción I, II, IV y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Requierase a la Interventora y Liquidadora del Partido Encuentro Solidario para que en el **plazo de veinticuatro horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, remita el **informe circunstanciado** y las constancias vinculadas con el medio de impugnación, así como las relativas a la publicitación de la demanda y, en su caso, los escritos de tercer interesado que se hayan presentado.

Se apercibe a la autoridad señalada que, en caso de incumplimiento a lo ordenado, se hará acreedora a una **multa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia la secretaria de estudio y cuenta quien da fe.

  **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS 

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ **JOHANA YASMIN RAMOS PINEDO**
MAGISTRADA **SECRETARIA**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-097/2024

ACTOR: VICTOR HUGO MEDINA ELÍAS

RESPONSABLE: INTERVENTORA Y LIQUIDADORA DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Requerimiento** del día de la fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ

T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS